

(viene de la página anterior)

considerando las cifras que revelan la cantidad de Ecmpo otorgados en solicitud para la región, por lejos la principal del país en la materia.

“El que no se modifique esta ley genera un problema social, en cuanto a que en vez de aumentar el empleo, terminamos aumentando el desempleo”, expuso. Añadió que se ha generado un “obstáculo para la generación de empleo de la Región de los Lagos, y especialmente para Chiloé, en donde hay una avanzada cesantía en esta área de la salmonicultura y una de las comunas más perjudicadas es Quellón”.

“FRENO A LA INVERSIÓN”

Una postura similar expresó la diputada Claudia Reyes (república), quien aseguró estar a favor de la modificación de la ley. “Todos sabemos que constituyen un freno a la inversión, sobre todo para las regiones del sur del país, donde se ha convertido en un obstáculo para sectores relevantes y, además, en línea con lo expuesto por el mandatario, ha existido un abuso de esta iniciativa que nació con el objetivo de mantener en la cultura los pueblos originarios”, aseguró.

Valoró un informe de la Universidad San Sebastián en la materia, durante un encuentro realizado este viernes en Puerto Montt (ver recuadro). “Es muy importante que la universidad tome este liderazgo, que cite a las autoridades de toda la región para, en el fondo, tomar decisiones y ver qué se le va a presentar al Gobierno para darle fin a todas las trabas que nos ha condicionado esta ley”, sumó la parlamentaria en relación al encuentro desarrollado en Puerto Montt en el marco del Plan Salmón 2050.

Por su parte, el diputado

Propuesta de cambio desde la USS

● En el marco del Plan Salmón 2050, autoridades de la Región de Los Lagos analizaron este viernes una propuesta de modificaciones a la Ley Lafkenche. El texto, basado en un informe de la Universidad San Sebastián, sede de la Patagonia, fue presentado por el alcalde de Puerto Montt, Rodrigo Wainraihgt, quien explicó que una de las principales medidas busca cambiar la forma en que se acredita el uso consuetudinario.

“La propuesta plantea que no sea un órgano del Estado quien lo determine, sino los tribunales de justicia. Es una ley que tenía una muy buena intención cuando se creó, pero tuvo muy malos resultados”, afirmó el jefe comunal.

Sumó la autoridad que dicha norma ha generado conflictos con la acuicultura, pescadores, turismo y proyectos portuarios. “Creemos que es indispensable que se le pueda dar certeza jurídica (...) para de esta manera seguir trabajando de manera colaborativa en el progreso de las ciudades, las regiones y el país”, concluyó Wainraihgt.

Mauro González (RN) fue aún más crítico, recalando su negativa a la normativa tal como está. “Los últimos cuatro años fui un férreo opositor a la Ley Lafkenche, porque he visto el daño, los conflictos sociales, las trabas que ha causado no solamente en la Región de Los Lagos, sino que en el sur austral de este país”, expresó el ex seremi del Trabajo.

Además, subrayó que actualmente más del 70% de las solicitudes están plasmadas en Los Lagos. “Si uno ve el mapa y el borde costero, está todo solicitado. Y eso ha causado un grave problema y creo que es fundamental hacernos cargo de eso”, enunció.

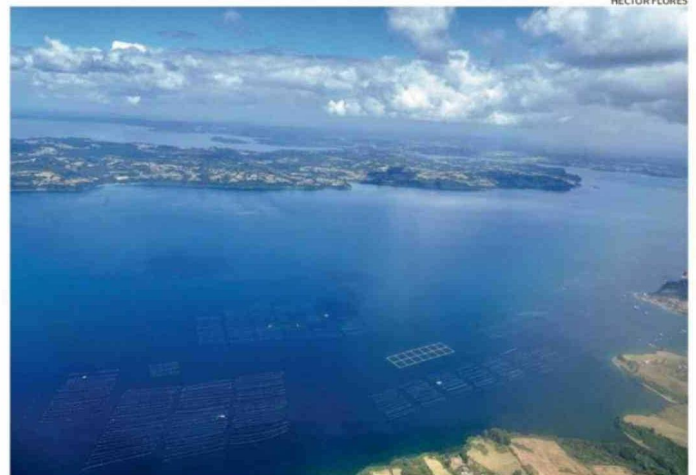
Dichos antecedentes coinciden con cifras entregadas por el Gobierno Regional de Los Lagos, desde donde se informó que actualmente existen 10 aprobaciones íntegras de Ecmpo en la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (Crubc), 2 aprobaciones por silencio positivo, 19 visadas con modificaciones y 7 rechazadas.

Dentro de estas últimas se encuentran aún pendientes de resolución las solicitudes de Linao, en Ancud, y Chadmo, en Quellón, ambas rechazadas inicialmente en junio de 2024 y actualmente en proceso de reclamación. Desde el Gobierno Regional señalaron que se debe terminar la instalación de nuevos integrantes de la Crubc, como seremis y directores regionales, para continuar en estos procesos.

AJUSTES CON “REALIDAD”

Otros parlamentarios, si bien también apoyan reformas, han enfatizado que estas deben apuntar a perfeccionar la normativa sin eliminarla.

Ese es el caso del diputado Héctor Ulloa (independiente pro PPD), quien mencionó que “siempre he sido claro en que estoy disponible para avanzar en modificaciones a la Ley Lafkenche, pero no en su derogación. Aquí hay un principio que es fundamental de resguardar, que es el reconocimiento a las comunidades indi-



HÉCTOR FLORES

EL SUBSECRETARIO DE PESCA DICE QUE LA LEY LAFKENCHE “EN EL FONDO PRODUCE UN CONGELAMIENTO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE PRETENDÍAN REALIZAR”.

genas y sus derechos, y eso no se puede desconocer”.

No obstante, el legislador agregó que la ley requiere ajustes acordes a la realidad actual. “Hoy necesitamos avanzar en mayor proporcionalidad, en plazos claros y en criterios técnicos que permitan compatibilizar ese reconocimiento con el desarrollo productivo, especialmente en una región como Los Lagos, donde actividades como la salmonicultura son clave para el empleo y la economía local”.

En la misma línea se manifestó el senador Fidel Espinoza (PS), uno de los impulsores de una moción de reforma actualmente en trámite en la Cámara Alta: “Esto ya pasó su trámite en la Comisión de Pesca del Senado y ahora tiene que entrar a la sala en los próximos dos meses y esperamos que se concrete su aprobación, para que pase a la Cámara de Diputados”, detalló.

Asimismo, el parlamenta-

rio de oposición enfatizó que la intención no es la derogación de la Ley Lafkenche. Describió que la normativa “tiene un buen origen, pero requiere urgentes modificaciones que vayan en sentido estricto de mejorar su aplicabilidad, la que hoy día es absolutamente insuficiente. La Región de Los Lagos es la que tiene mayor cantidad de solicitudes a nivel de Chile; son miles y miles de hectáreas que están solicitadas y nosotros consideramos que eso en el futuro va a atentar muy fuertemente contra algo que es fundamental para el desarrollo local”.

Mientras, el diputado chilote Alex Nahuelquín (PDG) planteó que el foco debe estar en generar equilibrio entre actores. “Aquí el punto no es desconocer derechos, sino buscar equilibrio y justicia. El mar no puede transformarse en un espacio de exclusión. No se puede limitar el acceso a quienes también tienen historia, esfuerzo y arraigo en estos territorios”, indicó.

En ese sentido, el queilino comentó la necesidad de revisar y perfeccionar la ley, “para que exista mayor equidad, diálogo y criterios claros que permitan la convivencia entre todos los actores del borde costero. El desarrollo debe ser inclusivo, respetando tanto a los pueblos originarios como a las familias de pescadores que han construido su vida en torno al mar”.

TONO DEL DEBATE

No obstante, otro grupo de parlamentarios ha planteado reparos al debate en sí mismo, no necesariamente rechazando discutir modificaciones, pero sí exigiendo que cualquier cambio respete los procedi-

mientos de consulta indígena establecidos en el Convenio 169 de la OIT.

La diputada Emilia Nuyado (PS) manifestó una dura oposición a hablar de derogación y cuestionó la forma en que se ha instalado el debate. “Es prácticamente una falta de respeto decir que la quieren derogar. Antes de presentar cualquier proyecto de ley y modificaciones, tienen que sentarse a generar un proceso de participación; eso es algo importantísimo antes de que se apruebe alguna modificación también”, expresó la legisladora del distrito 25.

“Lo que los pueblos han adquirido no lo pueden perder, son derechos que se demoraron años, debe haber diálogo y la disposición de toda la organización lafkenche ha sido conversar, revisar qué es lo que tanto a ellos les molesta”, recaló Nuyado.

Una postura similar exteriorizó el diputado Héctor Barria (DC), quien advirtió que “anunciar cambios así como así no corresponde. Recordemos que estas leyes, al tratarse de pueblos originarios, deben ser en el contexto de respetar el Convenio 169 de la OIT, que habla de los procesos de consulta de los pueblos originarios”.

“Quienes hemos podido trabajar o dialogar con comunidades indígenas, en diversas otras materias, también con comunidades lafkenches, la experiencia nos enseña el conocimiento de la legislación de que todo proceso debe realizarse a través de las consultas indígenas. No estaré para aprobar ninguna modificación si es que no pasa por consulta indígena reglamentada por el artículo 169 de la OIT”, afirmó. C-3



EL CRUBC RECHAZÓ UNA SOLICITUD INDÍGENA SOBRE TERRITORIO DE PUERTO MONTT EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO.